

Un rincón para la historia



Pachi Amorós Vidal

“LA EXPLOSION DEL POLVORIN MILITAR”

De todos es sabido que el día uno de septiembre se celebra en Archena la conocida como fiesta del Polvorín. Desde estas páginas y recurriendo, como siempre, a la información conservada en el Archivo municipal, vamos a intentar refrescar la memoria de algunos vecinos que vivieron en propia carne los hechos, y explicar muy sucintamente el acontecimiento a los mas jóvenes. La explosión tuvo lugar en un polvorín que pertenecía al ejército y que estaba situado en el Cabezo del Tío Pío, apenas a un kilómetro de distancia del núcleo de población ; en el momento de la catástrofe almacenaba unas 150 toneladas de material que al explosionar formó una llamarada que se elevó 1 km. de altura. Este no era el único polvorín que existía en el pueblo, ya que antes de la explosión había otro, aunque mas modesto, en el paraje de La Anchosa. El acontecimiento tuvo lugar en el año 1.963, y fue transcrito así en el libro de sesiones de la corporación municipal :

“El señor Alcalde Presidente (por aquellos tiempos Mario Tárraga) informa a sus compañeros de Corporación, de la triste angustia que el pueblo tiene, y de los malos momentos pasados el día 1 del corriente mes, y hora las 19'50 de su tarde, al hacer explosión el polvorín militar que...fue tan horrorosa y sembró tal pánico , ya que sus efectos se notaron a más de treinta kilómetros de distancia, el vecindario se lanzó a la calle en medio de la obscuridad que el polvo que ocasionó y la cantidad de piedra que caían que fue verdadero milagro el que no ocurriese desgracias personales, ya que sólo se tiene que lamentar un herido grave y diez o doce leves. Ese día Dios fue generoso con nosotros.

No se puede decir lo mismo en cuanto a las propiedades, ya que una gran extensión de fincas rústicas quedaron arrasadas y los edificios urbanos en un cincuenta y cinco por ciento, quedaron afectados con destrucción de mobiliario etc...”

Desconocemos los nombres de los heridos habiendo sólo constancia de dos de ellos que reclamaron una indemnización por los daños sufridos : Apolonia Banegas Gil y Mateo Guillén Marco. Este último debió ser el mas grave, ya que al parecer quedó con una pierna inútil por culpa de las piedras caídas. En cuanto a las indemnizaciones solicitadas por daños materiales, las presentaron 929 propietarios, entre ellos todas las empresas e instituciones. En efecto, tanto hidroeléctrica como la casa y el templo parroquial, propiedades municipales como el cine, matadero, cementerio, o el mismo Balneario, se vieron afectados en sus bienes e intereses en mayor o menor medida. El conocido como cine de invierno o cine Iniesta, quedó destrozado de tal forma que en el mes de noviembre se procedió a su demolición “ya que en todo momento podía peligrar la vida de cualquiera que pasase cerca de él”. Por el contrario los daños en el Balneario no debieron ser muy cuantiosos puesto que solicitaba la indemnización “por los perjuicios causados por los bañistas que se han ausentado con motivo del siniestro y los que no pueden venir por las mismas causas.” Como es habitual, hubo una diferencia sustancial en la valoración de los daños entre los damnificados y los técnicos de la administración : los primeros cuantificaron los daños en las fincas rústicas (principalmente por pérdida de los frutales) en 22.071.779, mientras que para las fincas urbanas se reclamaban 26.080.579. Los representantes oficiales rebajaron sensiblemente las cifras hasta 13.854.101 en el primer caso y 15.753.903 en el segundo. De cualquier forma, la importancia de las cifras teniendo en cuenta el valor del dinero en esa época, nos documenta bien a las claras sobre la magnitud de la destrucción.

Sobre el estado psicológico de la población después de un acontecimiento de esta magnitud nos documenta una carta enviada por el alcalde al gobernador civil dos días después de la explosión. En ella solicita el envío de una compañía de zapadores para que comprobasen si toda la pólvora que contenía el polvorín había efectivamente explotado “...pues el vecindario tiene tal pánico que estimamos necesario darle esa satisfacción de seguridad”.

El Ayuntamiento estimó las pérdidas causadas por la explosión en sus bienes de propios en 4.416.487 ptas. Lo mas apremiante era la reconstrucción del cine-teatro en unos años en que casi todos los hogares carecían de televisión y el cine era un elemento de ocio imprescindible. Ya en 1.964 se contrató un préstamo con la Caja de Ahorros del Sureste de España para la construcción de un cinematógrafo, que no estaría terminado hasta 1.967. En realidad la Corporación municipal confiaba en afrontar distintos pagos con el dinero que debía recibir de la indemnización estatal. Así, en 1.964 responde a una solicitud de los maestros de La Algaída indicando que atenderá sus necesidades en cuanto disponga de esos fondos. En abril de 1.965 se inicia el pago de las indemnizaciones, pocos días después de la entrevista que mantuvo el alcalde en Madrid con el entonces ministro de la Gobernación don Camilo Alonso Vega.

La intención de consagrar como festivo el día del polvorín ya quedó reflejada en el establecimiento del calendario laboral para 1.964, que recoge como fiestas locales la Candelaria, el viernes y el sábado posteriores al Corpus y el 1 de Septiembre, “para conmemorar la protección clara que la Santísima Virgen de Los Milagros tuvo con los hijos de este pueblo al explotar el polvorín militar...no ocurrió ninguna desgracia personal, demostrándose con ello la protección divina”. Por motivos no muy claros no se pudo celebrar la fiesta ese año de una manera oficial , pero aunque no tomaron parte las autoridades todo el vecindario celebró espontáneamente el aniversario con fiestas religiosas y populares.

IMPRENTA

ARBOLEDAS
ARTES GRAFICAS, S.L.

SERIGRAFIA

Telf.: y Fax: (968) 67 19 27 - Móvil 909/ 13 41 27 Las Arboledas, s/n - 30600 Archena (Murcia)